

- D. JORGE MEDINA CANO, (24 179 684).
Título proyecto abreviado: ORDENACION USOS ESPACIOS NATURALES.
Centro: C.I.D.A. de Granada.
- D. JOAQUIN HERNANDEZ RODRIGUEZ, (27 509 705).
Título proyecto abreviado: VALORACION AGRONOMICA DEL SEMIPORZADO.
Centro: C.I.D.A. de Granada.
- D. JUAN CARLOS CASILLAS GARCIA, (795 931).
Título proyecto abreviado: EVALUACION PROGRAMAS DESARROLLO RURAL.
Centro: C.I.D.A. de Granada.
- DA LAURA ALVAREZ LINAREJOS, (50 841 852).
Título proyecto abreviado: SELVICULTURA Y CONSERVACION, Y RESTAURACION ENCINARES.
Centro: C.I.D.A. de Granada.
- DA LAVINIA CHARLO DE BONILLA, (27 311 345).
Título proyecto abreviado: NUEVOS SISTEMAS CULTIVOS DE VID.
Centro: E.E. de Jerez de la Frontera, (Cádiz).
- DA CARMEN BARRAU GARCIA, (28 395 379).
Título proyecto abreviado: CAVITY SPOT ZANAHORIA.
Centro: C.I.D.A. de Sevilla.
- DA BERTA DE LOS SANTOS GARCIA DE PAREDES, (27 295 207).
Título proyecto abreviado: CONTROL AGENTES ANTRACTONIS
PRESA
Centro: C.I.D.A. de Sevilla.
- DA MA COLOMER ROSA, (28 716 400)
Título proyecto abreviado: SIMULACION CRECIMIENTO ALGODON.
Centro: C.I.D.A. de Sevilla.

BECAS TIPO B-3: Postdoctorales.

- DA CARMEN RIOS RINCON, (30 462 192)
Título proyecto abreviado: REGENERACION ENCINARES.
Centro: C.I.D.A. de Córdoba.
- DA HELENA GOMEZ MACPHERSON, (31 325 925).
Título proyecto abreviado: NECESIDADES HIDRICAS CULTIVOS.
Centro: C.I.D.A. de Córdoba.
- DA YOLANDA MENA GUERRERO, ((25 573 224).
Título proyecto abreviado: MANEJO POBLACIONES CAZA.
Centro: C.I.D.A. de Córdoba.
- DA MA DOLORÉS ISAC MARTINEZ DE C. (24 143 555).
Título proyecto abreviado: UTILIZACION SEMILLAS GIRASOL EN ALIMENTACION VACUNO LECHE.
Centro: C.C.y E.A. de Hinojosa del Duque, (Córdoba).
- D. JOSE ANTONIO GARCIA MESA, (25 977 571).
Título proyecto abreviado: DESARROLLO SISTEMAS AUTOMATICOS PARA EL CONTROL DE SUBPRODUCTOS EN ACEITE DE OLIVA.
Centro: E.E. "Venta del Llano", Mengibar (Jaén).

En caso de renuncia de los becarios adjudicados, dentro de los plazos estimados a juicio de esta Dirección General, se citan los primeros suplentes correspondientes, según baremo, en los distintos grupos de becas concedidas.

BECAS TIPO B-1.

- DA MA ELENA GALISTEO MOYA, (24 241 159)
Centro: C.I.D.A. de Granada.
- DA LUISA ZABALETA VILLAR, (16 280 354).
Centro: CC y EA de Palma del Río, (Córdoba).
- DA MA ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, (28 594 947).
Centro: CC y EA de Chipiona, (Cádiz).
- D. RAFAEL NAVAS FERRER, (30 325 326).
Centro: C.I.D.A. de Córdoba.

BECAS TIPO B-2.

- DA MONTSERRAT JURADO EXPOSITO, (30 541 574)
Centro: C.I.D.A. de Córdoba.
- DA MA JOSE MARISCAL ARAUJO (7 012 002).
Centro: C.I.D.A. de Córdoba.
- DA FRANCISCA VICENTE MARTINEZ, (30 512 338)
Centro: CC y EA de Hinojosa del duque, (Córdoba).

BECAS TIPO B-3.

- DA ROSARIO LOPEZ MONTERO, (25 303 026)
Centro: C.I.D.A. de Málaga.

4.- Los listados de selección se hallan expuestos en los C.I.D.A.S., C.C.E.A.S. y E.E. dependientes de esta Dirección General.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 83/1993, de 29 de junio, por el que se crea el Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía '94.

La celebración el pasado año en Granada del primer Salón Internacional del Estudiante ha puesto de manifiesto la importancia que tiene para el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos la existencia de mecanismos eficaces de colaboración interuniversitaria, y el importante papel que las Universidades andaluzas pueden realizar como canales activos de comunicación entre las Universidades europeas, latinoamericanas y del mundo árabe.

Por ello la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades ha considerado conveniente la celebración en 1994 de una nueva edición de este Certamen.

En consecuencia a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de junio de 1993.

DISPONGO:

Artículo 1. Se crea el Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía 1994 con sede en Córdoba, que tendrá la misión de preparar y organizar el Certamen.

Artículo 2. El Comité Organizador estará compuesto por:

Presidente:

El Presidente de la Junta de Andalucía.

Vocales:

El Consejero de Educación y Ciencia.

El Director General de Universidades e Investigación.

El Rector de la Universidad de Cádiz.

El Rector de la Universidad de Córdoba.

El Rector de la Universidad de Granada.

El Rector de la Universidad de Málaga.

El Rector de la Universidad de Sevilla.

El Delegado de Gobernación en Córdoba.

El Presidente de la Diputación de Córdoba.

El Alcalde de Córdoba.

El Comisario del Salón Internacional del Estudiante Andalucía 1994.

Un funcionario de la Consejería de Educación y Ciencia que actuará como Secretario.

Artículo 3.1. Serán funciones del Comité Organizador:

a) Estudio y preparación de planes y proyectos para dotar los medios necesarios para la celebración del Salón Internacional del Estudiante Andalucía 1994.

b) Realizar las gestiones oportunas a nivel nacional e internacional con el fin de lograr los niveles necesarios de eficacia y calidad en la celebración de dicho Salón.

c) Proponer el nombramiento de personas y crear comisiones técnicas, si se consideran necesarios, para el seguimiento y desarrollo de los temas y programas concernientes a tal fin.

d) Colaborar con las administraciones públicas que puedan verse implicadas en dicha celebración.

e) Informar los iniciativas públicas y privadas que se presenten cuando las mismas beneficien la puesta en marcha del precitado Salón.

3.2. Serán funciones del Comisario:

1. La ejecución de los acuerdos del Comité Organizador.

2. Realizar los estudios técnicos e informes que le sean solicitados por el Comité Organizador.

3. Dirigir los equipos y comisiones que sean creados en desarrollo del apartado c) del punto anterior.

4. Aquellas otras funciones que le sean encomendadas por el Comité o por su Presidente.

Artículo 4. El Comité Organizador adaptará su actuación a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable en relación a los órganos colegiados.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1. El Comité Organizador del Salón Internacional del Estu-

dante Andalucía 1994, desarrollará sus funciones desde el momento de su constitución hasta la finalización del Certamen.

2. El Comité Organizador se constituirá en el plazo máximo de treinta días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Decreto.

3. Tras la creación de las Universidades de Almería, Huelva y Jaén, los Presidentes de las correspondientes Comisiones Gestoras se incorporarán al Comité Organizador.

4. Se autoriza al Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para dictar cuantas disposiciones y actos

sean necesarios para el desarrollo del presente Decreto.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de junio de 1993

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 2645/93).

Francisco Bella Galán, Alcalde del Ayuntamiento de Almonte.

HAGO SABER:

Aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 8.7.93, el Proyecto de Ejecución y el Pliego de Cláusulas Administrativas para la Subasta de la Obra del Centro de Salud en Almonte, se publica la Convocatoria de Contratación de Obras por el sistema de Subasta:

Objeto: Obra Construcción Centro de Salud en Almonte.

Tipo de licitación: 121.480.812 ptas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría D.

Fianza provisional: 2.429.616 ptas.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la Corporación durante 30 días naturales a contar desde el siguiente de la publicación del presente Anuncio en el último Boletín Oficial.

Documentación a presentar: Sobres B y C. Documentación Administrativa, los señalados y en la forma que determine el pliego de cláusulas administrativas de la obra.

Sobre A. Proposición Económica con arreglo al modelo que se adjunta en el Pliego de Condiciones.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres B y C, a las 9.30 horas del día siguiente hábil de la

apertura de los sobres citados anteriormente.

Exposición de expediente: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, estarán expuestas para su examen en la Sección de Obras de esta entidad, durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 a 13 horas.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán abonados por el adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 23 de agosto de 1993.— El Alcalde.

AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL, SA

ANUNCIO de concurso público. (PP. 2646/93).

Con referencia al anuncio publicado en el BOJA núm. 86, de 7 de agosto de 1993, sobre concurso público de «Retirado y Posterior Tratamiento de los Lodos Procedentes de la Estación Depuradora de Aguas Residuales «Guadalete», se comunica la ampliación de la fecha de presentación de proposiciones, quedando:

Fecha presentación de proposiciones: Hasta las trece (13.00) horas del día 28 de septiembre de 1993.

Fecha apertura de pliegos: A partir de las doce (12.00) horas del día 30 de septiembre de 1993.

Jerez de la Frontera, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres.— El Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública. (5320/AT). (PP. 2327/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 5.652.000 ptas.

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de M.T. a 20 KV de 270 m. de longitud, con cable de Al de 3 (1x150) mm² aislamiento

12/20 KV. Centro de Transformación, tipo interior de 160 Kva. con relación de 20KV +/- 5%/380-220 Voltios.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, o los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 15 de julio de 1993.— El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

RESOLUCION de 15 de julio de 1993, de la Delegación